



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00154591- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de equivalencia presentada para asignaturas de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta constancia y programas de las materias aprobadas en la carrera de origen en cumplimiento de la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y TV, luego de analizar el pedido, emitió dictamen por aplicación de la Ord. HCS N° 10/2018 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar las equivalencias y en consecuencia dar como aprobadas las materias en la carrera que se menciona y según se detalla a continuación:

EX-2023-00270412- -UNC-ME#FA	
Mara Abigail Scotti	DNI: 42.764.003
Carrera de origen: Tecnicatura en Medios Audiovisuales y Fotografía	Carrera: Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales
Materia aprobada: Cámara II	OTORGAR equivalencia en: Fotografía II
Materia aprobada: Iluminación II	OTORGAR equivalencia en: Fotografía II
Materia aprobada: Cámara III	OTORGAR equivalencia en: Fotografía II
Materia aprobada: Montaje I	OTORGAR equivalencia en: Montaje I
Materia aprobada:	OTORGAR equivalencia en:

Montaje II	Montaje I
Materia aprobada: Sonido I	OTORGAR equivalencia en: Sonido I

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Girar las actuaciones a Mesa de Entradas y notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.